19-9221-101

Popayán,16 de julio de 2026

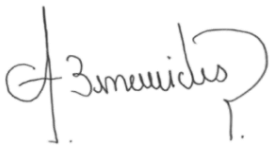
Doctor
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1-02862 de 2025, por medio de la cual se efectúan unas delegaciones especiales, modificada por la Resolución No. 1-00584 de 2026, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para "922110-0205 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA".

Así mismo y en mi calidad de subdirectora, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Teleinformática y Producción Industrial. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Anexo: Anexo -Estúdios prévios (38) fólios
Anexo 6A- (1) fólio
Certificado de Disponibilidad- (1) folio

ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que para garantizar las actividades del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, es necesario ***"922110-0205 CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL CAUCA"*,** de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	5426	373.054.186,50	8.270.084,00

Recursos: Se estimó un presupuesto **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.270.084,00) IVA incluido M/CTE moneda legal colombiana, monto agotable.** La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nro. 5426 **de 2026,** emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. PLAZO: El término de ejecución del contrato será hasta el agotamiento del valor contratado o hasta el vencimiento del plazo de QUINCE (15) días calendario, lo que ocurra primero, contados a partir del inicio por el supervisor del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Nombre: **EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO**
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1-02862 de 2025, por medio de la cual se efectúan unas delegaciones especiales, modificada por la Resolución No. 1-00584 de 2026.

Autorización No.057.

Para constancia se firma en Popayán, a los 22 días del mes de julio del 2026

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio Lopez Muñoz

Firma: _____

Nombre: SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL
SENA – CAUCA